

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 55/2024 (M.S.P.)



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 16 de Abril de 2024	Edición de 20 páginas - N° 12.148		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 55/2024
Expte. E1-04574-3-2023
Plazo Abreviado

Objeto: “Compra de Medicamentos destinados a Pacientes de Escasos Recursos Cobertura Pública Exclusiva (CPE).”

Presupuesto Oficial: \$ 23.751.000,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 23/04/2024 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 23/04/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil. (\$ 120.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850814 - \$ 17.055,00 - 16/04/2024 - Capital

VARIOS

Operadora de Cables S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora de Cables S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Operadora de Cables S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de Diciembre N° 162 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de un accionista para la firma del acta.

Punto 2: Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de

Sociedades, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Punto 3: Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio durante el periodo 2021/2023.

Punto 5: Elección de los miembros del Directorio para el periodo 2024/2026.

Punto 6: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites que fueran necesarios para procurar la regularización de la sociedad y la inscripción de lo resuelto en la Asamblea.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. Asimismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el mismo domicilio.

Sr. César Ricardo Etcheparre

D.N.I. N° 16.195.736

Presidente del Directorio Operadora de Cables S.A.

N° 29838 - \$ 36.225,00 - 12 al 26/04/2024

REMATES JUDICIALES

Luis Esteban Ramírez

Martillero Público nacional M.P. 168

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Trabajo y Conciliación, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alejandro Antonio Aquiles, Secretaría de la autorizante Dra. Araceli Nahir Díaz Marmet, en autos Expte. N° 30101222000004001 - Letra “O” - Año 2022, caratulado: “Oficio Ley 22.172. Autos Expte. N° 6345464 - Charra, Américo José c/Cugat, Antonio Rafael y Otro s/Ordinario - Despido / Oficios y Exhortos”, se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168, remate en pública subasta, con base del ochenta por ciento (80%) de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor, en los portales de este Tribunal, sito en Av. Juan Domingo Perón esquina Rosario Vera Peñaloza de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a horas once (11:00 hs) el siguiente bien: un inmueble, que está ubicado en una Finca en Loma Blanca, Parcelas 2, 3, 7 y 8 del departamento General Belgrano, y que se identifica con Matrícula Registral K - 94; Nomenclatura Catastral: Departamento 13 General Belgrano - Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 27 - Parcela: “2, 3, 7 y 8”, Disposición N° 2815. Superficie Total: seis hectáreas, nueve mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (6 ha 9.884 m²). Está cerrado con alambre con postes de



palo, no tiene mejoras construidas y está libre de ocupantes. Base de la subasta: Pesos Cuatro Millones Seiscientos Noventa Mil, Quinientos Sesenta y Ocho con Ochenta Centavos (\$ 4.690.568,80). Equivalente al 80% de la valuación fiscal. Gravámenes: registra solamente los del presente juicio. Deuda total de impuesto inmobiliario de las cuatro parcelas, a la fecha, en la Dirección General de Ingresos Provinciales (D.G.I.P.) \$ 164.556,96. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador abonará en el acto el 20% en concepto de seña del precio final ofrecido, más el 5% de la comisión de Ley del Martillero Público actuante, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado en el plazo de tres (3) días una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Los gastos de escritura traslativa de dominio son a cargo del adquirente, como así también la deuda del impuesto inmobiliario y de los servicios existentes, que pesaren sobre el inmueble al momento de la subasta. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayor información dirigirse a Secretaría actuaría y/o al Martillero Público Luis Esteban Ramírez cel. 3804566624. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de la provincia de La Rioja y de la provincia de Córdoba.

Secretaría, 12 de abril de 2024.

Dra. Araceli Nahir Díaz Marmet
Secretaria

N° 29858 - \$ 13.464,00 - 16 al 23/04/2024

EDICTOS JUDICIALES

Chilecito, catorce de noviembre de dos mil veintitrés. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201230000036078 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: Rodríguez, Claudia Noemí / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría), ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles nomenclatura catastral: Dpto. 10, 4-10-32-003-493-509 y Dpto. 10, 4-10-32-003-333-748, ubicados en el distrito Valle Hermoso, Dpto. Vinchina, provincia de La Rioja, los que colinda al Norte con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23, al Este con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23, al Sur con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23; y al Oeste con vera del Río Grande Valle Hermoso, siendo parte ambos inmuebles de una porción mayor que linda al Este con la cima del Cerro Famatina; al

Norte con el cerro de La Invernada y Portezuelo de la Punilla y con el límite interprovincial de la provincia de Catamarca; al Oeste con la Sierra Alta de Potrero Grande y campos del Banco Nación en Liquidación; al Sur con la comunidad de Vinchina y Quebrada de Los Tambillos, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria.

Chilecito, La Rioja, noviembre de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 29654 - \$ 6.936,00 - 16 al 23/04/2024 - Chilecito

* * *

El Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Juez de Cámara, de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, en los autos Expte. N° 30101230000035726 - Letra L - Año 2023, caratulados: Luján, Andrea Cristina / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría), que se tramitan por ante la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala I, Secretaría "A", de la IIIa. Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Rioja, hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría del siguiente inmueble: que está ubicado sobre el costado Sur de la calle Ángel V. Peñaloza, localidad de Catuna, departamento General Ocampo, de la provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto.:14, Circ.: II, Secc.: C - Mza.: 6 - Parc.: 40, según Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresí, M.P.C.A. N° 111, aprobado provisoriamente por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 026355 de fecha 28 de marzo de 2023, y que tiene las siguientes medidas: partiendo del punto 1, en dirección Sur recorre 30.34 m, en un ángulo de 211°12'41", hasta el punto 2, donde gira al Sureste y recorre 9,20 m en un ángulo de 77°25'10" hasta el punto 3, donde gira al Oeste, recorriendo una distancia de 5,90 m hasta el punto 4, donde gira al Norte en un ángulo de 90°21'19" recorriendo 15,63 m hasta el punto 5, continuando en igual dirección en un ángulo de 177°47'17", recorriendo 27,67 m hasta el punto 6, en donde gira al Este en un ángulo de 68°24'20", recorriendo 13,94 m, hasta el punto 1 de partida en un ángulo de 94°49'13", encerrando así una superficie de 326,31 m². Que linda al Norte con calle A.V. Peñaloza; al Oeste con propiedad de César Carrizo Sánchez, al Este y al Sur con Suc. Santos Luis Nicolás Tello. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación de la Provincia, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C).

Secretaría, 19 de marzo de 2024.

Dra. Fabiola de C. Carbel
Secretaria

N° 29746 - \$ 16.320,00 - 05 al 19/04/2024 - Chamental



El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "B" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30102230000036949 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Contreras, Rey Gaspar / Prescripción Adquisitiva Información Posesoría", sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13; 4-13-09-011-676-883 ubicado en acera Norte-Este de camino vecinal a Santa Bárbara, paraje La Huerta, departamento Gral. Belgrano, de la provincia de La Rioja. Mide: Partiendo del Punto 1 en dirección Este en un ángulo de 79°09'14" y recorre 9,36 m hasta el punto 2, continúa en la misma dirección en un ángulo de 180°02'03" y recorre 23,35 m hasta el punto 3, gira al Sureste en un ángulo de 118°40'52" recorriendo 12,40 m hasta el punto 4, continúa en igual dirección en un ángulo de 193°01'07" y recorre 35,52 m hasta el punto 5, allí gira levemente al Este en un ángulo de 198°31'46" y recorre 16,31 m hasta el punto 6, continúa en un ángulo de 188°45'24" y recorre 18,51 m hasta el punto 7, gira al Sureste en un ángulo de 126°01'55" y recorre 8,53 m hasta el punto 8, gira al Este en un ángulo de 231°28'17" y recorre 22,47 m hasta el punto 9, gira al Sureste en un ángulo de 117°26'31" y recorre 26,65 m hasta llegar al punto 10, continúa en igual dirección y en un ángulo 169°17'40" recorre 30,16 m hasta el punto 11, en igual dirección y en un ángulo de 176°25'56" recorre 34,19 m hasta el punto 12, allí gira al Sur en un ángulo de 173°13'07" y recorre 6,71 m hasta el punto 13, continúa en dirección Sur en un ángulo 168°41'49" y recorre 30,67m hasta el punto 14, donde gira al Suroeste en un ángulo de 155°50'48" y recorre 20,54 m hasta el punto 15, donde gira al Noroeste en un ángulo de 103°19'46" y recorre 27,44 m hasta el punto 16, continúa en dirección Noroeste en un ángulo de 142°57'40" y recorre 18,03 m hasta el punto 17, continúa en dirección Noroeste en un ángulo de 191°57'01" y recorre 16,33 m hasta el punto 18, en igual dirección en un ángulo de 184°11'09" y recorre 14,15 m hasta el punto 19, continúa en dirección Noroeste en un ángulo de 181°18'20" y recorre 4,11 m hasta el punto 20, en igual dirección en un ángulo de 171°53'50" y recorre 30,01 m hasta el punto 21, continúa en dirección Noroeste en un ángulo de 168°55'12" y recorre 32,95 m hasta el punto 22, gira al Noreste en un ángulo de 83°27'58" y recorre 31,36 m hasta el punto 23, gira al Noroeste en un ángulo de 275°11'58" y recorre 20,01 m hasta el punto 24, gira al Suroeste en un ángulo de 264°42'13" y recorre 31,54 m hasta el punto 25, gira al Noroeste en un ángulo de 95°28'24" y recorre 61,50 m hasta el punto 1 de partida. Encerrando una superficie de 1 ha 3.403,37 m2. Colinda: al Suroeste con camino vecinal a Santa Bárbara y Hugo Oscar Ferreyra, al Noroeste campo común, al Norte Río Seco, al Este camino vecinal. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 22 de marzo de 2024.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29756 - \$ 24.480,00 - 05 al 19/04/2024 – Chemical

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaria "A", a cargo de la actuario Dra. Fabiola del C. Carbel, en autos Expte. N° 30102220000032382 -

Letra "V" - Año 2022, caratulado: "Vera, Matías Nicolás; Vera, Damián Oscar / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.C), que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen s/n° de la ciudad de Chemical, provincia de La Rioja identificado con la nomenclatura catastral: Dpto.:12; Circ.: I, Sec.: A, Mza.: 27, Parc: "4" parte, según plano de mensura aprobado por Disposición Técnica N° 025664 de fecha 27 de mayo de 2022 y que tiene las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" en dirección Noroeste recorre una distancia de 5,00 m, hasta llegar al vértice "2" y desde el vértice "2", formando un ángulo de 92°48'56" continúa en dirección Suroeste recorriendo una distancia de 10,00 m, hasta el vértice "3", y desde allí, formando un ángulo de 87°11'04", continúa con dirección Sureste y recorre una distancia de 5,00 m hasta el vértice "4", formando un ángulo de 92°48'56" sigue desde allí, con dirección Noreste recorriendo una distancia de 10,00 m hasta llegar al vértice "1", cerrando la figura en un ángulo de 87°11'04". El inmueble posee una superficie total de 49,94 m2. Los linderos del inmueble son: al Norte: calle Hipólito Irigoyen, al Sur: propiedad de Juan Brizuela y Otra, al Oeste con propiedad de Carlos Nieves Vera y al Este: con propiedad de Nicolás Ríos y Otros. Cítese y emplácese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 26 de marzo de 2024.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29757 - \$ 14.960,00 - 05 al 19/04/2024 - Chemical

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional -Secretaría "A"- Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30101230000036980 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Ferreyra, Hugo Oscar / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoría", sobre un (1) inmueble que se describe de la siguiente forma: inmueble Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13; 4-13-09-011-697-841 ubicado en acera Nor-Este de camino vecinal a Santa Bárbara, paraje La Huerta, departamento Gral. Belgrano, de la provincia de La Rioja. Mide: de frente al Sur-Oeste 20,08 m; en su contrafrente Nor-Este 20,01 m; en su costado Sur-Este 31,36 m; en su costado Nor-Oeste 31,54 m, encerrando una superficie de 627,62 m2. Colindantes: en su lado Sur-Oeste de su ubicación camino vecinal; en sus lados Sur-Este, Nor-Este y Nor-Oeste el Sr. Rey Gaspar Contreras. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 03 de abril de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29781 - \$ 7.480,00 - 09 al 23/04/2024 – Chemical



La Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 5 de la ciudad de La Rioja sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad hace saber que en los autos Expte. N° 10202220000032682 - Letra "Y" - Año 2022, caratulados: "Venezia, Carolina - Concurso Preventivo" se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de Carolina Venezia DNI N° 30.299.135 con domicilio en calle Bolívar N° 532, B° Evita de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja mediante resolución de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, habiendo sido designado Síndico el Contador Rivera Michea, José Luis, Mat. 333 C.P.C.E.L R. con domicilio legal en Belgrano N° 78, 2° piso - Dpto. "B", Barrio Centro de la ciudad de La Rioja, fijándose el día diesiete de abril próximo, para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus acreencias de conformidad a lo establecido en el Art. 32 Ley 24.522. Fijar el día treinta de mayo próximo para que el Síndico presente el informe individual y el día nueve de agosto próximo para el Informe General. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. La Rioja, 27 de marzo de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29789 - \$ 26.162,50 - 09 al 23/04/2024 - Capital

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría Única, a cargo del autorizante, Dra. Silvana Noelia Lara, en los autos Expte. N° 102002310000023713 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Banco Rioja S.A.U. c/Baigorria, Carlos Adrián - Ejecutivo", cita al Sr. Carlos Adrián Baigorria - D.N.I. N° 23.913.813, para que a partir de la última publicación, comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere en el plazo de cuatro (4) días, Arts. 49, 324, 327 y concordantes del C.P.C. A sus efectos publíquense edictos en un diario de circulación local por tres (3) veces. La Rioja, 13 de marzo de 2024.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 29830 - \$ 2.448,00 - 12 al 19/04/2024 - Capital

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional - Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián. Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30101230000037020 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Puig, César Andrés; Puig, Hugo Ignacio / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", sobre dos (2) inmuebles que se describen de la siguiente forma: Inmueble 1) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-12-09-011-701-679 ubicado en acera Este de camino vecinal a Bella Vista, paraje La Gramilla, distrito el Mollar, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente al Oeste sobre calle de su ubicación

358,48 m, en su contra frente Este 363,07 m, en su lado Norte 203,89 m, y en su lado Sur 225,36, encerrando así una superficie de 7 ha 7200,33 m². Colinda al Oeste con camino vecinal, al Este y Norte con Juan Quinteros, y al Sur Enrique Corzo. Inmueble 2) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-12-09-011-217-145 ubicado en acera Oeste de camino vecinal a Bella Vista, paraje La Gramilla, distrito el Mollar, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: partiendo del punto 1 con dirección Oeste, en un ángulo de 66°11'41", recorre 476,15 m hasta el punto 2; gira al Noroeste en un ángulo de 105°42'43", recorre 329,67 m hasta el punto 3; gira al Suroeste en un ángulo de 269°18'26", recorre 314,72 m hasta el punto 4; en igual dirección en un ángulo de 169°06'49", recorre 288,06 m hasta el punto 5; gira en dirección Oeste en un ángulo de 170°04'53", recorre 110,36 m hasta el punto 6; gira al Norte en un ángulo de 107°12'00", recorre 53,64 m hasta el punto 7; en igual dirección en un ángulo de 169°30'32", recorre 104,53 m hasta el punto 8; continúa en igual dirección en un ángulo de 186°57'48", recorre 142,72 m hasta el punto 9; gira al Sureste en un ángulo de 52°59'19", recorre 304,08 m hasta el punto 10; gira al Este en un ángulo de 209°41'29", recorre 142,50 m hasta el punto 11; gira al Noreste en un ángulo de 214°07'13", recorre 140,62 m hasta el punto 12; continúa en igual dirección en un ángulo de 178°57'11", recorre 378,38 m hasta el punto 13; gira al Este en un ángulo de 145°49'29", recorre 144,47 m hasta el punto 14; en igual dirección en un ángulo de 178°27'36", recorre 142,61 m hasta punto 15; gira levemente al Sureste en un ángulo de 167°27'23", recorre 72,75 m hasta el punto 16; gira al Sur en un ángulo de 109°43'52", recorre 55,14 m hasta el punto 17; en igual dirección en un ángulo de 189°44'16", recorre 46,40 m hasta el punto 18; continúa en dirección Sur en un ángulo de 168°03'32", recorre 395,36 m hasta el punto 19; gira al Sureste en un ángulo de 200°53'46", recorre 161,95 m hasta el punto 1 de partida. Encerrando así una superficie de 45 ha 8.141,03 m². Colinda con al Este con camino vecinal a Bella Vista, Oeste camino vecinal (ex ruta Nacional 79) a Bella Vista, al Norte con Suc. de Pedro Gregorio Maldonado y Enrique Corzo, al sur Oscar Luna y Raúl Andrés Piermarini. Publíquense edictos por cinco veces. Secretaría, 03 de abril de 2024.

Dr. Pablo Ricardo
Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29834 - \$ 29.834,00 - 12 al 26/04/2024 - Chamental

La Sra. Titular de la Sala Unipersonal Segunda de la Cuarta Circunscripción de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría Civil "A" a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbía, hace saber por dos (2) veces en los autos Expte. N° 40101240000037543 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Morandi Natalia Verónica c/Suc. de Julio Romero y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que la Sra. Natalia Verónica Morandi ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, (Información Posesoria) respecto a dos inmuebles ubicados en la localidad de Aimogasta Dpto. Arauco de esta provincia de La Rioja el primero sobre calle



Luis Mansueto de la Fuente esq. Av. 24 de Mayo, cuyas medidas y linderos son: al Norte, 38,94 m con propiedad de Julio Romero; al Este mide 69,83 m con Avda. 24 de Mayo; al Sud mide 49,41 con calle Luis Mansueto de la Fuente, y al Oeste mide 66,98 con más propiedad de Julio Romero que tiene una superficie total de 2.782,84 m²; su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección C, Manzana 21, Parcela 60, y el otro inmueble sobre calle Severo Chumbita esq. 24 de Mayo y cuyas medidas y linderos son: al Norte mide 79,40 m con Suc. Villafañe; al Este mide 118,35 m con Suc. de Felipe Olivera, al Sur mide 64.20 con calle Severo Chumbita y al Oeste mide 144.03 m con Av. 24 de mayo; que tiene una superficie total de 1 ha 0.881,43 m², su nomenclatura catastral es: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 8, Parcela 60; en consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a quien o a quienes se consideran con derecho sobre los predios descriptos, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de marzo de dos mil veinticuatro.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 29843 - \$ 5.712,00 - 12 y 16/04/2024 - Aimogasta

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, por ante la Secretaría "B", a/c. del Sr. Pablo Gonzáles, cita y emplaza por única vez, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Bazán Lazcano, Blanca Feliza Asunción, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días (30) posteriores al de publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 32.212 - Letra "L" - Año 1999, caratulados: "Luna Herrera, Nicolás Carlos; Bazán Lazcano, Blanca Feliza Asunción - Sucesorio Ab Intestato".

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29844 - \$ 816,00 - 16/04/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 40/24, de fecha 25/03/24, de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0034-0-24, caratulado: "Medianeras S.R.L. s/comunica Cesión de Cuotas", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial a los fines de inscribir el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 01/12/2023 y haciendo saber que la señora Silvia Lorena Amaya, Cuil-DNI 27-24.629.019-4, argentina, divorciada, de profesión arquitecta, nacida el

día 18/05/1975, de 49 años de edad, con domicilio en calle Federico Leloir 3.532, barrio La Quebrada, departamento Capital, provincia de La Rioja, cede, vende y transfiere sus respectivas cuotas partes, es decir la cantidad de trescientas ochenta (380) cuotas partes, de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, en la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil con 00/100 centavos (\$ 380.000,00), representativas del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social al señor Juan Esteban Molina Cuil-DNI 23-28.348.851-9, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 21/10/1980, de 44 años de edad y con domicilio en calle Coyas 2.133, Barrio Facundo Quiroga, ciudad Capital, provincia de La Rioja. Que la señora Susana Noelia Amaya, DNI-Cuil 27-32.099.219-8, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el día 17/12/1985, de 37 años de edad, con domicilio en calle Federico Leloir 3.532, barrio Cochangasta, departamento Capital, provincia de La Rioja, cede, vende y transfiere la cantidad de veinte (20) cuotas partes, de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una, en la suma de Pesos Veinte Mil con 00/100 centavos (\$ 20.000,00), representativas del cinco por ciento (5%) del capital social al señor Cecilio Ricardo Ávila, DNI-Cuil 20-21.088.048-9, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el día 09/09/1969, de 55 años de edad y con domicilio en calle La Rioja esquina Belgrano s/n, Barrio Alberdi, Loc. Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, provincia de Córdoba y en tránsito en esta ciudad, mediante contrato de cesión de fecha 01/12/2023 con firmas certificadas notarialmente. Cláusula Séptima: Modificar la Cláusula 2° del Contrato Social, que quedará: su duración es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución, aprobada por la mayoría del capital, circunstancia en la cual deberá inscribirse la resolución en el Registro Público antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, conforme Resolución IGJ N° 01/2022. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en la calle Chubut N° 766, barrio San Martín, ciudad Capital, provincia de La Rioja; b) Designar Gerente titular al señor Juan Esteban Molina, Cuil-DNI 23-28.348.851-9, con domicilio real en la República Argentina y por el término establecido en el Artículo 5° del contrato de constitución, quien acepta expresamente la designación y fija domicilio especial en calle Chubut N° 766, barrio San Martín, ciudad Capital, provincia de La Rioja - Art. 255 y 256, Ley 19.550; c) Todos los socios fijan domicilio especial en calle Chubut N° 766, barrio San Martín, ciudad Capital, provincia de La Rioja, conforme Artículo 119, de la Resolución I.G.J. N° 07/2015. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General

Inspección Gral de Justicia de la Pcia.

N° 29847 - \$ 15.697,50 - 16/04/2024 - Capital



La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la IV° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María de los Angeles Stubbia Vega en autos Expte. N° 40101230000035764, caratulados: "Carrizo, Francisco Horacio s/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Francisco Horacio Carrizo, DNI N° M8.304.489, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Secretaría, 13 de marzo de 2024.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 29848 - \$ 1.224,00 - 16/04/2024 - Aimogasta

* * *

La Juez de la Sala N° 9 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos caratulados: "Pérez, Leonardo Nicolás - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 10402240000037229 - Letra "P" - Año 2024, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Pérez, Leonardo Nicolás, DNI N° 20.834.816, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, 05 de abril de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 29849 - \$ 1.360,00 - 16/04/2024 - Capital

* * *

El Dr. Juan Isidro Cáceres, Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 5010124000024798 - Letra "B"- Año 2024, caratulados: "Bustos, Oscar Eduardo - Juicio Sucesorio", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto señor Oscar Eduardo Bustos, D.N.I. N° 16.183.709, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2° del C.P.C.).

Secretaría, 26 de marzo de 2024.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

N° 29850 - \$ 1.224,00 - 16/04/2024 - Chepes

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala 3 Dr. Daniel Enrique Brizuela de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos, Allendez, Francisco Domingo y Brizuela, Mercedes Aurora a comparecer en los autos Expte. N° 40102240000037552 - Letra "A" - Año 2024, caratulados "Allendez, Francisco Domingo y Otra - Sucesorio". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial.

La Rioja, 11 de abril de 2024.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 29851 - \$ 1.088,00 - 16/04/2024 - Aimogasta

* * *

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cuarta Circunscripción de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 40102240000037553 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "Díaz Pablo Daniel y Otros c/Suc. Castro Nicolás Isabel y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que el Sr. Pablo Daniel Díaz y otros han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, (Información Posesoria) respecto a un inmueble ubicado en la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco de esta provincia de La Rioja sobre Av. Juan B. Alberdi esq. calle Castro Barros, cuyas medidas y linderos son: al Norte, 14,77 m con calle Castro Barros; al Este mide 12,68 m con Avda. Juan B. Alberdi; al Sud mide 19,66 con propiedad de Ramón Cabrera Castro y María González de Cabrera, y al Oeste mide 10,97 con propiedad de Marta del Valle Mendoza que tiene una superficie total de 202,28 m²; su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 34, Parcela 7. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a quien o a quienes se consideran con derecho sobre los predios descriptos, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 29852 - \$ 10.200,00 - 16 al 30/04/2024 - Aimogasta



La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti (Secretaria), en autos Expte. N° 10101240000037524 - Letra "T" - Año 2024, caratulados: "Toledo, Emilia Restituta; Roldán, Oscar Alfredo - Sucesión Ab Intestato", D.N.I. N° 11.685.382 y D.N.I. N° 8.018.325, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos, a comparecer en el término de treinta días. Secretaría, 09 de abril de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 29856 - \$ 952,00 - 16/04/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza Dra. Marcela S. Fernández de Favarón, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto, Darian Alexander Fuentes Herrera, D.N.I. N° 38.761.085, para comparecer en los autos Expte. N° 10102230000036553 - Año 20223 - Letra "F", caratulados: "Fuentes Herrera, Darian Alexander s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 09 de abril de 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 29857 - \$ 952,00 - 16/04/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaria a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Noemí Bustos, DNI N° 4.261.660, para comparecer en los autos Expte. N° 29473 - Año 1994 - Letra "J", caratulados: "Jatuff, Salomón José s/Sucesorio Ab Intestato"; el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 09 de abril de 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 29859 - \$ 952,00 - 16/04/2024 - Capital

El Sr. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 39/24 de fecha 19 de marzo de 2024, en los autos Expte. N° C023-0013-0-24 - Año 2024, caratulados: "KALFER S.A. - c/Nuevo Directorio", ha resuelto la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (Art. 10 - Ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja de lo resultante en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 21 de septiembre de 2023 en el Orden del Día Punto Segundo en el cual resultan aprobados por unanimidad como Director Titular y Presidente el Sr. Erich Hoffmann, D.N.I. N° 17.244.181, CUIT 20172441816, con domicilio en calle: Arbequina N° 12; profesión ingeniero electricista y de nacionalidad argentina y como Director Suplente al Sr. José Daniel Santiago, D.N.I. N° 25.533.278, CUIT 20255332784, con domicilio en Ramírez de Velazco N° 822, profesión comerciante y de nacionalidad argentina. Habiendo dado la mencionada firma cumplimiento a las disposiciones legales y fiscales de aplicación en la materia (Ley 19.550 y su modificatoria N° 22.903), y constituyendo domicilio especial, para todos los efectos legales en calle Pelagio B. Luna N° 78 de esta ciudad Capital de La Rioja. Publíquese. La Rioja, 12 de marzo de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29860 - \$ 6.037,00 - 16/04/2024 - Capital

* * *

La Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Karina Anabella Gomez, Secretaria "A", a cargo de la actuaria, Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000036603 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gazal, Alberto George / Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado: para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, Gazal, Alberto George D.N.I. N° 6.720.508, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito, Prov. de La Rioja, 07 de diciembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29861 - \$ 6.120,00 - 16 al 30/04/2024 - Chilecito



La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Greta Decker, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. Marta Elena Magaquián, hace saber en los autos Expte. N° 2010223000036124 - Año 2023 - Letra "J", caratulados: "Jara, Normando / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado: para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, Jara, Normando, DNI N° 6.742.397. Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, cítense también en su domicilio real al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Ingresos Provinciales (Art. 342 del C.P.C.). Previo, requiérase de los comparecientes a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. "2do." de la Ley 5.702/92, en el término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Silvina Albornoz (Juez). Ante mí: Fdo. Dra. Marta Elena Magaquián (Secretaria). Chilecito, Prov. de La Rioja, 09 de noviembre de 2023.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

N° 29862 - \$ 1.904,00 - 16/04/2024 – Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: "Recuperar S.R.L." - Expte. N° 66 - Letra "R" - Año 1997. Denominado: "Zeolita". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 09 de junio de 2022. Señora Directora: Esta Dirección informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la Solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la Solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 633 a 635. Además esta Dirección informa que el perito actuante propuesto en fojas 599, se encuentra inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habilitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3.870/79. Asimismo se informa que las coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94) perimetrales para la publicación de edictos de Mensura son: Zeolita Norte: Y=3382720.540 X=6659296.120 Y=3383120.541 X=6659296.120 Y=3383120.540 X=6658396.120 Y=3382720.540 X=6658396.120; Zeolita Sur: Y=3382920.540

X=6658195.710 Y=3383120.540 X=6658195.710
Y=3383120.541 X=6657595.710 Y=3382920.540
X=6657595.710. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: 25 de marzo de 2024. Visto... y Considerando... la Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Apruébese la labor legal de la manifestación de descubrimiento denominada: "Zeolita", solicitada por Recuperar S.R.L., ubicada en el distrito Paganzo, departamento Independencia de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del C.M. Artículo 2°.- Por Mesa de Entrada y Salida, procédase al cambio de carátula pasando la Manifestación de Descubrimiento a Minas. Artículo 3°.- Apruébese la Petición de Mensura de la mina denominada: "Zeolita", solicitada por la razón social Recuperar S.R.L., ubicada en el distrito Paganzo, departamento Independencia de esta Provincia, según prescribe el Art. 83° del C.M. Artículo 3°.- Designase al Ing. Rocher Alberto, profesional propuesto para la ejecución de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de la mina de autos, quien deberá comparecer dentro del término de cinco (5) días, siguientes a su notificación, a la Dirección de Minería a fin de recibir las instrucciones de Catastro Minero para el logro de su cometido. Artículo 4°.- Por Dirección de Catastro Minero fijese, fecha y hora de iniciación, forma y condiciones de realización de los trabajos. El perito deberá ejecutar la mensura en el término de sesenta (60) días corridos, desde la notificación de la presente, Art. 99° del C.P.M., bajo pena de aplicar el Art. 101° del citado Código. Artículo 5°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fijese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposición, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 6°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 7°.- Visto, la presentación de fs. 655/666, pase a la Dirección de Administración a fines de que tome nota del pago realizado. Fecho pase a Sección Padrones para su informe. Artículo 8°.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Dirección de Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

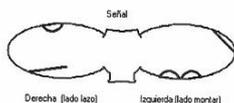
N° 29854 - \$ 24.574,50 - 16, 23 y 30/04/2024



EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0014/18, caratulados: Jofré, Jorge Nicolás Gamaliel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Jofré, Jorge Nicolás Gamaliel D.N.I. 22.714.330, con domicilio en Manuel Villanueva N° 651 departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



014-000271

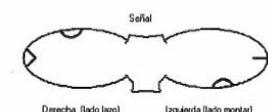
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29776 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0036/18 caratulados: Salinas, Hugo Horacio Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Salinas, Hugo Horacio D.N.I 24.110.027, con domicilio en Empalme Ruta 38 y 79 del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Rajo en punta; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



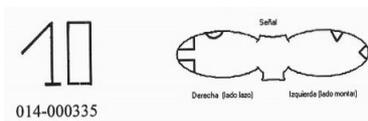
014-000293

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29777 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0077/18 caratulados: Portugal, Daniela Alejandra. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Portugal, Daniela Alejandra D.N.I. 27.068.539, con domicilio en Perú 406 Vial del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



014-000335

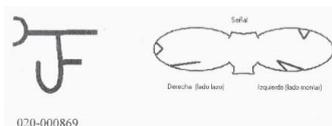
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29778 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00014/24, caratulados: Fernández, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Julio César D.N.I. 33.749.901, con domicilio en Pública s/n - Punta de Los Llanos del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000869

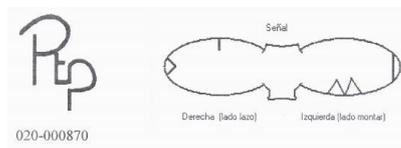
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29779 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00015/24, caratulados: Perafan, Raúl Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perafan, Raúl Ariel D.N.I. 33.169.618, con domicilio en Samuel Díaz S/N - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de abajo y Despunte; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



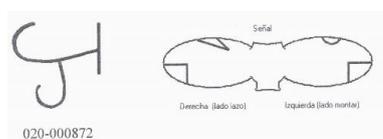
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29791 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00017/24, caratulados: Contrera, Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Contrera, Carlos Alberto D.N.I. 38.763.816, con domicilio en Bernardino Gómez s/n Luis Bernet - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Gancho de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29792 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00018/24, caratulados: Mastromatthey, Rodolfo Antonio. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 003677 a nombre de Mastromatthey, Rodolfo del Carmen D.N.I. 6.719.565, para ser transferido a Mastromatthey, Rodolfo Antonio D.N.I. 26.555.341, con domicilio en Av. Juan Facundo Quiroga 805, Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



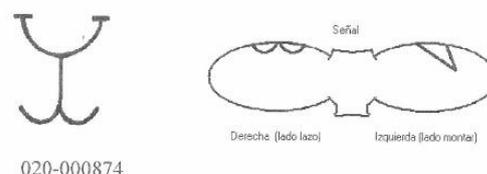
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29793 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00019/24, caratulados: Mastromatthey, Rodolfo Antonio. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 003679 a nombre de Mastromatthey, Rodolfo del Carmen D.N.I. 6.719.565, para ser transferido a Mastromatthey, Rodolfo Antonio D.N.I. 26.555.341, con domicilio en Av. Juan Facundo Quiroga 805, Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de encima; Lado Lazo: Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

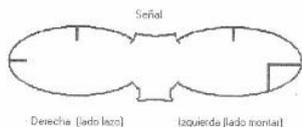
N° 29794 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00034/24, caratulados: Tula, Alicia de los Ángeles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Alicia de los Ángeles D.N.I. 33.394.905, con domicilio en Pública S/N - Amuschina del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000889



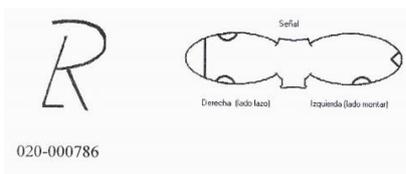
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29795 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00083/23, caratulados: Albornoz, Ramón Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Ramón Leonardo D.N.I. 10.241.872, con domicilio Alem 906 Viedma Adolfo Alsina de la provincia de Río Negro, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000786

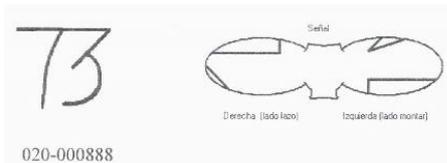
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29796 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00033/24, caratulados: Romero, Martín Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Martín Roberto D.N.I. 23.356.826, con domicilio en Ruta Provincial 28 El Portal - Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000888

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29797 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00012/24, caratulados: Nieto, Claudia Natalia. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 005080 a nombre de Rolandi, Liliam del Carmen D.N.I. 10.881.257, para ser transferido a Nieto, Claudia Natalia D.N.I. 33.395.069, con domicilio en Joaquín Víctor González S/N - Patquía del

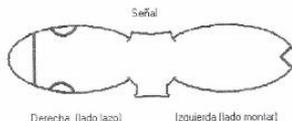


departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima, Pílon y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000867



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29798 - \$ 5.304,00 - 09 al 16/04/2024

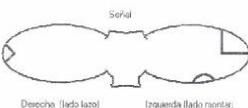
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00022/24, caratulados: Ayán, Noemí Estela y Ayán, Claudia Inés Ruperta. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ayán, Noemí Estela D.N.I. 12.221.788, con domicilio en Av. Perón 469, Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000877



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29799 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00008/24, caratulados: Lucero, Cristian Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Cristian Ariel D.N.I. 36.914.413, con domicilio en Almandos Almonacid S/N Kolping - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000863



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29800 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

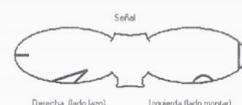
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00021/24, caratulados: Bustos, José Baudilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, José Baudilio D.N.I. 26.387.391, con domicilio en Pública S/N Sta. Rosa Sur - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000876



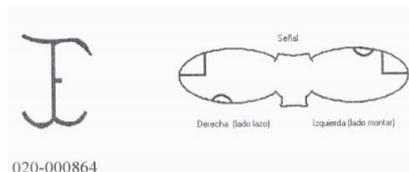
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29801 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00009/24, caratulados: Tula, Jesús Emanuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Jesús Emanuel D.N.I. 35.541.912, con domicilio en Alfonsina Storni 49 Mar del Plata - Caleta Olivia - Deseado provincia de Santa Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



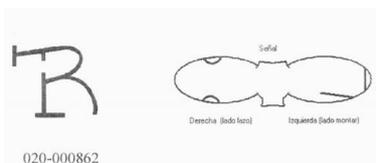
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29802 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00007/24, caratulados: Ibáñez, Roberto Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibáñez, Roberto Carlos D.N.I. 24.807.976, con domicilio en Pública S/N paraje La Porfía Corral de Isaac del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



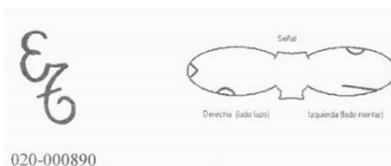
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29803 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00035/24, caratulados: Torres, Eduardo Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Eduardo Daniel D.N.I. 33.230.931, con domicilio en Juan Facundo Quiroga S/N - Tama del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29804 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

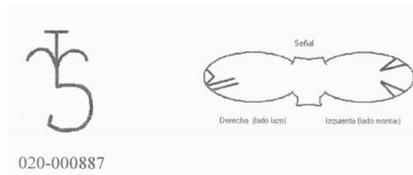
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00032/24, caratulados: Torres, Ramón Alberto. Se hace saber, por el termino de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002511 a nombre de Torres, Jesús Misael D.N.I. 13.918.075, para ser transferido a Torres, Ramón Alberto D.N.I. 41.595.968, con domicilio en Alcira Luengas 9010 Coop. Canal 9 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento



Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Horqueta y Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



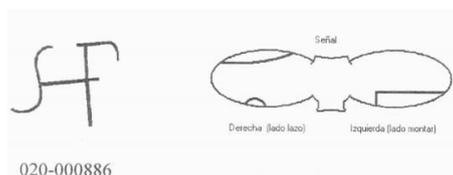
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29805 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00031/24, caratulados: Carrizo, Carlos Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Carlos Alfredo D.N.I. 14.039.505, con domicilio en Ruta 25 paraje La Esperanza del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

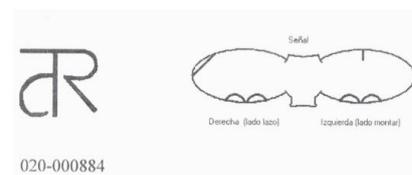
N° 29806 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00029/24, caratulados: Agüero, Ramón Antonio.

Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Ramón Antonio D.N.I. 23.112.115, con domicilio en Belgrano Sur S/N La Merced - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



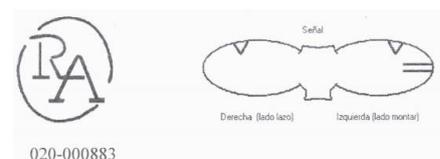
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29807 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00028/24, caratulados: Azcurra, Ricardo Paulino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Ricardo Paulino D.N.I. 27.880.421, con domicilio en Manzana 1269 49 Néstor Kirchner del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Dos ramales; Lado Lazo: Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



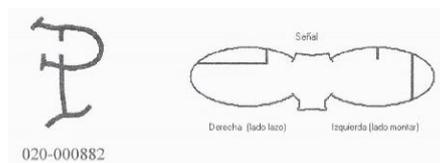
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29808 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00027/24, caratulados: Romero, Martha Daniela. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001936 a nombre de Mercado, Mercedes Nicolás D.N.I. 10.290.945, para ser transferido a Romero, Martha Daniela D.N.I. 25.369.711, con domicilio en Libertad y Joaquín Víctor González s/n Telecom - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Pilón; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



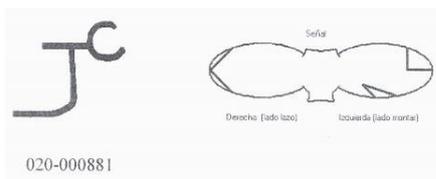
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29809 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00026/24, caratulados: Hidalgo, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Hidalgo, Juan Carlos D.N.I. 14.273.991, con domicilio en Gonzalo de Berceo 945, Tambor de Tacuarí del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



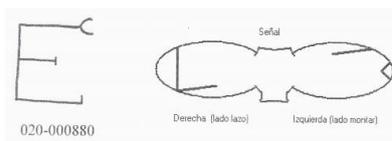
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29810 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00025/24, caratulados: Herrera, María Estela Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, María Estela Nicolasa D.N.I. 13.918.996, con domicilio en Aconquija 52 Cardonal del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Horqueta; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29811 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

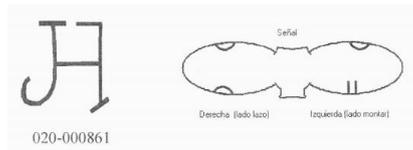
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00006/24, caratulados: Garay, Ángel Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Garay, Ángel Nicolás D.N.I. 33.395.631, con domicilio en La Ralada Corral de Isaac del



departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



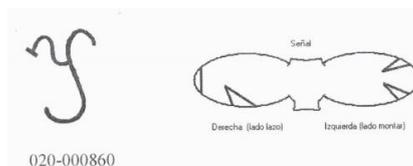
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29812 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00005/24, caratulados: Yacante, Sandra Ramona. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yacante, Sandra Ramona D.N.I. 33.488.683, con domicilio en Tuani S/N del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Despunte y Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

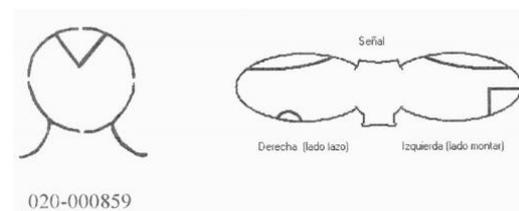


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29813 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00004/24, caratulados: Bazán, Lorena del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Lorena del Carmen D.N.I. 30.415.537, con domicilio en Pública S/N B° Agrario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29814 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

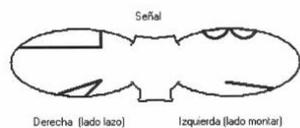
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00150/23, caratulados: Cabrera, Mónica Milagros. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Mónica Milagros D.N.I. 45.469.963, con domicilio en Ángel V. González Esq. Pedro Bustos 59 Faldeo del Velazco Sur del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000830



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

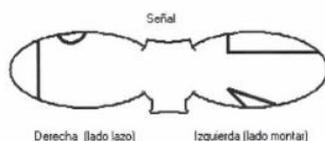
N° 29815 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00148/23, caratulados: Cabrera, Guadalupe Alejandra. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Guadalupe Alejandra D.N.I. 42.953.235, con domicilio en Ángel V. González 59 Faldeo del Velazco Sur del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000828



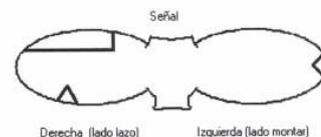
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29816 - \$3.607,50 - 09 al 16/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00147/23, caratulados: Cabrera, Rubén Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Rubén Darío D.N.I. 37.654.006, con domicilio en Ruta Nac. 75 S/N Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000827



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29817 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

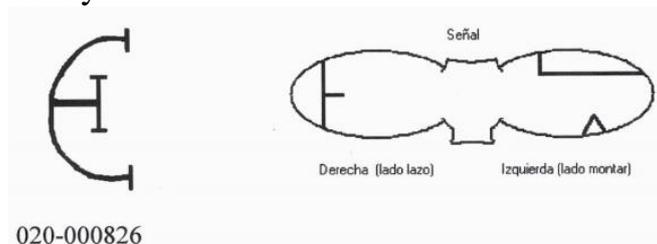
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00146/23, caratulados: Cabrera, Hugo Rodrigo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Hugo Rodrigo D.N.I. 39.299.306, con domicilio en Ruta Nac. 75 S/N Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan



Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón con Rajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



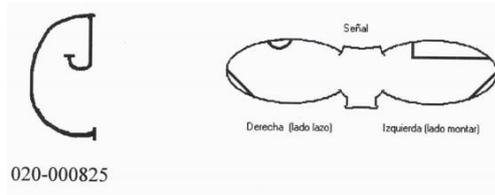
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29818 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00145/23, caratulados: Cabrera, Fabricio Joaquín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Fabricio Joaquín D.N.I. 41.047.043, con domicilio en Ruta Nac. 75 S/N Frente de Vaden Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



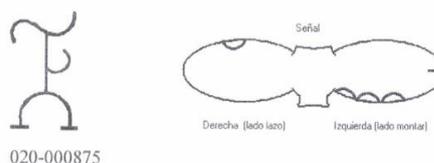
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29819 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00020/24, caratulados: Mastromatthey, Rodolfo Antonio. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 003676 a nombre de Mastromatthey, Rodolfo del Carmen D.N.I. 6.719.565, para ser transferido a Mastromatthey, Rodolfo Antonio D.N.I. 26.555.341, con domicilio en Av. Juan Facundo Quiroga 805, Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29821 - \$ 3.607,50 - 09 al 16/04/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.LB.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00